

Palito Chairy nea Graf. Roca aria Sociadad del I

1

Operadora Ferrovizria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejia 1302, piso 4. CP 1104 AJN. Ciudad Authnoma de Buenos Aires, Argentina.

Ing. MALIN HUSSAIN
Jete de Departamento 19
Sub Gerencia da Obres e Ingenicia
Operadora Ferroviaria S.E.
Linsa Roca



Trenes Argentinos Operaciona Fra rovincia

Índice

Obieto)	
_	æ	
	ciones	
	ología	
	Procedimiento	
2.	Criterios generales	
3.	Componentes e indices respectivos	7
4.	Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios	10
5	Contratos de servicios profesionales	13

Lin Juan Politic Chain Gelone Lines Gral Roca Operadoral Ferroviaria

2

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Or. Rames Rejio 1202, piso 4. CP 1104 AJN. Ciudad Autônoma de Buenos Aires, Argentina.

Ing. MAE K HUSSAIN Jefe de Departamento 1º Sub Gerencia de Obras e Ingeneria Operadora Ferroviaria S.E. L'inda Roca

Christian Lepinopla
Communication of the Communicat

Objeto

- Establecer una metodologia en la SOFSE que regule el procedimiento de Redeterminación de Precios en las Contrataciones de Obras que permita mantener un equilibrio entre los precios cotizados y los que pudieran verificarse durante el transcurso de la obra.
- Aprobar la utilización de la mencionada metodología, por parte de las operadoras, ARGENTREN S.A. y CORREDORES FERROVIARIOS S.A., complementaria de sus Procedimientos de Compras y Contrataciones, oportunamente aprobados por Acta de Directorio de SOFSE Nº 83, de fecha 28 de agosto de 2014, en el marco de lo establecido en la cláusula 24.2 de los Acuerdos de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros, suscriptos con fecha 10 de febrero de 2014, con las mencionadas Operadoras respecto de la Líneas General Roca, Belgrano Sur, Mitre y San Martín...

Alcance

La presente metodología de redeterminación de precios será aplicable para la SOFSE, así como también para los contratos de obra comprendidos en las Addendas para la Asignación de Obras previstas en los Acuerdos de Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros suscriptos para las Lineas General Roca, Belgrano Sur, Mitre y San Martin respectivamente, y para las obras de mantenimiento que se ejecuten a través de los Presupuestos Mensuales de Operación.

La ejecución de estas Obras está a cargo de ARGENTREN S.A. para las Líneas General Roca y Belgrano Sur, y de CORREDORES FERROVIARIOS S.A. para las Líneas Mitre v San Martín.

Definiciones

- SOFSE: se refiere a la SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO creada por la Ley de Reordenamiento Ferroviario Nº 26.352, a cargo de la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le han sido asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante. Asimismo, por la referida Ley, se facultó a dicha Sociedad Operadora a asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la prestación de los servicios
- ferroviarios de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causas reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- Operadora: esta denominación se refiere tanto a SOFSE como a las firmas ARGENTREN S.A., a cargo –por cuenta y orden de SOFSE- de la operación integral partic Chain de los servicios ferroviarios de pasajeros correspondientes a las Líneas Generalio. Juan Partic Chain de los servicios ferroviarios de pasajeros correspondientes a las Líneas Generalio. Juan Participado de Es Roca y Belgrano Sur, y CORREDORES FERROVIARIOS S.A. a cargo –por cuenta por cuenta por cuenta de Es orden de SOFSE- de la operación integral de los servicios ferroviarios de pasajeros correspondientes a las Líneas Mitre y San Martin, según quién realice el llamado.
- Contratista: persona fisica o jurídica contratada por SOFSE, ARGENTREN S.A. o CORREDORES FERROVIARIOS S.A., según el caso, para la ejecución de las obras.

Operadora Ferroviatia Sociedad dei Estado Av. Dr. Ramos Mejp 1302, piso 4. CP 1104 AJN.

Jefe de Departamento 1º Sub Gerencia de Obras e Ingeness Operadora Parroviaria S.E. Длея Яося

3

UncationEspindeta

Committee ringle, for some coming

Prof. Grad. ages, 20.

Ciudad Auronoma de Suenos Aires, Argentina. ing. MAUK HUSSAIN

Metodología

1. Procedimiento

Confección de pliego

Previo al llamado a licitación de la Obra, la Operadora (ya sea SOFSE, ARGENTREN S.A. o CORREDORES FERROVIARIOS S.A.) debe confeccionar un presupuesto con el detalle de las actividades de la obra, el cual se considerará como presupuesto oficial y de referencia con respecto a las ofertas recibidas. Del mismo se debe conformar la planilla de cotización para todas las actividades de la obra. Esta planilla se incluirá en el Pliego como requisito a presentar por los proveedores en sus ofertas.

Asimismo, debe realizar un análisis de costos a nivel de precios de los componentes que se consideren más relevantes en la obra, los cuales servirán de referencia para los análisis de las ofertas recibidas.

A nivel de los componentes, la Operadora deberá explicitar en el pliego las ponderaciones relativas de los mismos teniendo como marco lo establecido en el punto 3.a del presente manual.

A nivel sub componentes, para el componente 'Materiales', la operadora deberá desagregar en no más de CINCO (5) subcomponentes principales y establecer las ponderaciones relativas de los mismos en términos del costo. Para el componente Equipos y Máquinas' debe aplicar la estructura de ponderación establecida en el punto 3.b del presente manual.

Adicionalmente, en el pliego deben establecerse los índices de precios oficiales que se tomarán como referencia para la redeterminación de precios.

Toda esta documentación (presupuesto, estructura de costos, precios de los componentes principales, ponderación e indices de referencia) es responsabilidad plena de la Operadora y se considera como base para el proceso de licitación a cargo de la misma.

Presentación de ofertas

Los pliegos deberán exigir a los oferentes la presentación de la documentación que se indica a continuación, conforme la estructura presupuestaria y metodología de análisis de precios establecidas precedentemente:

- a. El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.
- b. Los análisis de precios de cada uno de los items, desagregados en todos sus componentes.
- c. Cronograma de obra.

La falta de tales elementos implicará la inmediata desestimación de la oferta de correspondiente.

tic duan Patrin Chairy Ceronte Lines Grat Roca doro Percoviaria Sinc Paed del Es

Operadora Pomoviario Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Nojia 1302, piso 4. CP 1104 AJA. Ciudad Autánosa de Broms Aires, America.

Ing. MALIK HUSSAIN

Jete de Debarramento 1º

Sub Gerencia de Obras e Ingeniaria

Operadora Ferrovigria S.E.

Linca Reca

Circ ation Specimenta Secure of Circumstance Contest and the contest of Contest of the recombined

La Operadora podrá requerir adaraciones y correcciones a los análisis de precios presentados en la oferta luego de la adjudicación de la obra y antes de la firma del contrato, las cuales deberán respetar en todos los casos los precios cotizados.

Inicio de obra

La presente metodología de redeterminación de precios sólo será aplicable para las obras cuya duración sea mayor o igual a 6 meses.

Una vez iniciada la Obra, en forma mensual y con cada certificado que se presente, el Contratista deberá presentar a la Operadora el cálculo de la redeterminación de precios de la obra fattante de certificar. Los precios de los contratos se redeterminarán y certificarán al mes en que se alcanzó la variación establecida.

Al momento de la redeterminación, la Operadora debe confeccionar un informe con el análisis realizado al respecto, donde se justifique la redeterminación y se expliquen las causas. El mismo debe estar firmado por el responsable de la Operadora y en el caso de ARGENTREN S.A. y CORREDORES FERROVIARIOS S.A. además puestos a consideración del organismo auditor que la SOFSE establezca a tal

El "Cronograma de Obra" establecerá las etapas y los plazos de ejecución de obra. En el caso que no se cumpla con el mismo, deberá emitirse un informe circunstanciado sobre las causas que propiciaron el incumplimiento. Si los atrasos son imputables al Contratista, para aquellas obras que se ejecuten fuera de los plazos aprobados, los precios de las mismas serán ajustados hasta el mes en que debió haberse terminado la obra, según cronograma.

Los indices de referencia para calcular la redeterminación son los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) excepto para la tasa de interés que se utilizará la tasa nominal activa. para TREINTA (30) días del Banco de la Nación Argentina. En caso que el índice no se encuentre publicado por INDEC, se tomará el de otro organismo oficial especialista en la materia..

Adicionalmente, cuando la redeterminación implique un incremento del costo de la obra, deberá verificarse que el Contratista formule con la elevación del certificado correspondiente la pertinente renuncia a reclamos ulteriores. Aprobada la redeterminación el contratista deberá extender et monto de la garantía de cumplimento del contrato.

A los efectos del cálculo de multas, se entenderá por monto del contrato al Monto original del mísmo más los importes de las modificaciones y redeterminaciones aprobadas.

Para el caso de las obras ejecutadas por ARGENTREN S.A. y CORREDORES FERROVIARIOS S.A., el procedimiento descripto está sujeto a la auditoría del organismo establecido por la SOFSE para tal fin.

2. Criterios generales

A los efectos de aplicar la presente metodologia se tomará como mes básico para la Redeterminación de precios, el mes calendario anterior al mes en el cual se produjo ta presentación de la oferta económica.

Cuando proceda la Redeterminación de precios, se considerará que a la obra ejecutada en un determinado mes calendario le corresponden los precios calculados al mes calendario. Pablo Geteble Linea anterior. Operadora Ferroviaria

Gr

Operadore Entroviaria Sociedad dei Estado Av. Dr. Ramos Mejle 1302, piso 4. CP 1104 AJN. Chidad Autonoma de Budnos Alms, Argentine.

ing, MALIMHUSSAIN Jefe os Departamento 1º Sub Gerencia de Opras e Ingeniera. Operadora Fertoriaria 6.5. Linea Roce



Mensualmente y con cada certificado básico que se presente, el Contratista deberá presentar el cálculo de la Redeterminación de precios de la obra faltante de certificar.

La Redeterminación de Precios solo procederá si se verifica que el monto de la obra faltante calculado a los precios redeterminados representa una variación superior al diez por ciento (10%), en más o en menos, respecto al monto de la obra faltante calculado con los precios básicos o de la última Redeterminación aprobada.

La redeterminación sólo procederá producida la solicitud de la misma por parte del contratista, quedando sujeta a la aprobación del Operador, de manera tal que la redeterminación no será aplicable en forma automática, y no procederá en caso que el Contratista se encuentre en mora de sus obligaciones.

Para la aplicación de la redeterminación de precios el contratista deberá presentar la renuncia a reclamar mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza hasta la fecha de aprobación de la redeterminación.

Un diez por ciento (10%) del valor contractual quedará fijo e inamovible.

Por su parte, los anticipos financieros otorgados a los contratistas mantendrán fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción de dicho anticipo. Sólo en caso que aplique una redeterminación de precios previo al pago del anticipo financiero, el mismo se redeterminará en función al factor de reajuste correspondiente en el marco de la metodología descripta.

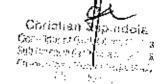
A los efectos del cálculo, se considerará también como obra faltante la ejecutada en el certificado básico que se presenta con el cálculo de la Redeterminación. Si se verificase el supuesto del acápite anterior, el certificado a precios redeterminados se calculará con los precios redeterminados en ese mes.

Ele Juan Pahlo Challe Gerada Einea Gral, Roca Operadas Perroviana Sociedad dal Estado

6

Oporadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejic 1302, piso 4. CP 1104 AJN. Ciudad Autonoma de Buerros Aires, Argentima.

Ing. MAL K HUSSAIN
Jefa de Dobarteimento 1º
Sub Gerencia del Obras e Ingeniaria
Operadora Ferroviaria S.E.
Linea Roca





3. Componentes e índices respectivos

A) Componentes de las obras para los cuales la Operadora deberá establecer sus coeficientes de ponderación (a) en cada pliego:

Componente	Indice o Valor a Considerar
Materiales (FM)	Índices elementales "Capítulo Materiales" publicado en el marco del gecreto 1296/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
: Equipos y Máquinas (FEM)	Según Fármula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas
Mano de Obra (MO)	İndice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano do Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Transporte (T)	Indice Camión con Acopiado; DMT 450km, publicado por Vialidad Nacional para la aplicación del decreto 1295/02
Combustibles y Lubricantes (CL)	Índice CIIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"

Componente	Factor st,	indice o Valor a Considerar- CAMPAMENTO VIAS A. KORN
Materiales (FM)	0,46	Indices elementales "Capítulo Materiales "publicado en el marco de! decreto 1295/2002 del INDEC Informa ("ANEXO INDEC")
Equipos y Máquinas (FEM)	0,03	Según Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas
Mano de Obra (MO)	0,46	Indice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Transporte (T)	0,03	Índice Camión con Acoplado; DMT 450km, publicado por Vialidad Nacional para la aplicación del decreto 1295/02
Combustibles y Lubricantes	0,02	Indice CHU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IP/B publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"

Lic. Juan Pablo Chain Gerente Linea Ciral Roca Operadora Ferrovieria Societad del Estado

> vitaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Major 1302, piso 4. CF 1404 A.JN. Ciudad Américana de Buenos Airas, Argantina

ing. MALIK RUSSAIN

Jefe de Departamento 19

Sub Corencia de Obras e Ingressia

Operadora Ferroviaria S.E.

Lines Poca

Christian Espinocia Coordinado Grat. Obras Civiles Sub Gerando da Obras e ingenista Operadora Fornoviaria S.E. Lines Roca

Trenes Argentinos

Operadoro Ferroviada



B) Subcomponentes:

Materiales: subcomponentes para los cuales la operadora establecerá sus coeficientes de ponderación (p) en cada pliego.

Puntos a considerar para el componente Materiales			
Material	Indice o Valor a Considerar		
Descripción de material o	Índices elementales "Capítulo Matoriales" publicado en el marco		
tipo de material, o rubro	del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC").		
representativo (hasta 5	Especificar claramente el indice, ya sea simple é ponderado en		
_subcomponentes)	caso de corresponder.		

Valores a considerar componente Materiales- CAMPAMENTO VIAS A. KORN		
Material	Factor β_n	indice o Valor a Considerar
Ladrilfos	0,06	IPIB 2693 37350-1 Ladrillos buecos - ANEXO INDEC
Cemento	0, 22	IPIB 2694 37440-1 Cemento Portland - Anexo INDEC
Membrana Asfáltica	0,02	IPIB 2699 37930-1 Membranas asfálticas - Anexo INDEC
Arena	0, 34	IPIB 1410 15310-1 Arenas - ANEXO INDEC
Pintura	0,07	IPIB Mayor desag. 2422 35110-3 Pinturas al látex - Anexo INDEC

Equipos y Máquinas:

Puntos a considerar para el componente Equipos y Máquinas		
Componente	Indice o Valor a Considerar	
	Índice Ponderaco	
·	35% Tabla SIPM- Importado- Índice Equipos- Amortización de	
Amortización de	equipo	
Equipos (AE)	85% Tabla IPIB-Máquina Vial Autopropulsade- Índice CIIU3	
'''	2924/CPC 44427-1	
	Ambos obtenidos del "ANEXO INDEC"	

8

Operadors Percovieris Sociedad stel Estado Av. Un. Ramos Iveja 1802, nico 1. CP 1104 AJN.
Ciudad Autómonis de Buenos Airas, Appartino.

ING. MALIK HUSSAND 19

ING. MALIK HUSSAND 19

Jets de Derbusand 19

Jets de Derbusand 18

Jets de Obres e monieta

Operadors Ferraniaria S.E.

Operadors Force

Christian Espindola Coordinador Grai. Obras Civilea Seb Sepercia de Obras e Ingeniaria Operadora Parrayllaria Brilli Esperadora Parrayllaria Brilli Esperadora Bassa

Trenes Argentinos Operadora Ferrovieria

Puntos a considerar para el componente Equipos y Máquinas Componente Índice o Valor à Considerar		
Mano de Obra(M0)	Indice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")	
Coeficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7	
Coeficiente Rep. y Rep. CRR	Se adopta 0,3	

A los efectos del cálculo, todos los valores o Indices provenientes de tablas de fuente externa se considerarán con dos dígitos, redondeando simétricamente al último dígito significativo.

> Lic. Juan Pablo Chair Igaione Linea Gilat Reca John Ferentaria Societad del Esta Contactors Ferroclaria

> > 9

Operadora Ferroviana Sociedad del Estado Av. Dr. Rames Mejia 1902, piso 4. CP i 195 A.M. Chuled Autónoma de Suenos a es. Argentina.

ing, MAi. K. HUSSAIN Jefe de Departamento 1º Sub Gerenda de Obras e Ingeniería Operadora flemoviaria S.E. Lines Roca

Christian Especial Consideration Constitution Bild Colored States (1) 4. A separate to the least to the

Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la Obra Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (0.10 + 0.9 \times F_{Ro}) + (1 - Af) \times (0.10 + 0.90 \times F_{Ri})]$$

Donde:

- Precio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación)
- Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores P_{o} hásicos de contrato.
- AfAnticipo ilnanciero expresado en tanto por uno.
- Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i". F_{Rt}
- F_{Ra} Factor de regiuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con dos decimales. Si el anticipo no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por Fig.

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$\begin{aligned} Fri &= \left[\alpha M \times FMi + \alpha EM \times FEMi + \alpha MO \times \left(\frac{MOi}{MOo}\right) \right. \\ &+ \alpha T \times \left(\frac{Ti}{To}\right) + \alpha CL \times \left(\frac{CLi}{CLo}\right)\right] \\ &\times \left\{1 + k \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)\right\} \end{aligned}$$

Donde:

 FM_i

 FEM_I

Factor de variación de precios del componente Materiales.

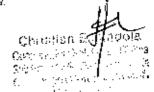
Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los

precios de los principales materiales de cada obra.

Factor de variación de precios del componente Equipos y Máguinas.

Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación diados un Perio Civán Roca precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización de equipos y reparaciones)





Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria

$\frac{MO_i}{MO_o}$	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).
$\frac{T_i}{T_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Transporte Carrotoro.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (Ti) y el indicador de precio al mes Base (To),
$\frac{CL_i}{CL_o}$	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_n) .
α	Cocficientes de ponderación. Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Factor de variación del componente Costo Financiero. Se calcula según las siguientes expresiones: $cF_t = (1+i_1/12)\hat{j}_0^2 - 1 \qquad cF_t = (1+i_1/12)\hat{j}_0^2 - 1$
	$CF_t = (1+t_1/12)36 - 1$ $CF_t = (1+t_1/12)36 - 1$ Indicador correspondiente al Costo Financiero.
<i>i</i> ,	Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
io	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	Días de plazo establecidos para el pago de los certificados.
<u>k</u>	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales.

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_t}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

· Donde:

M1; M2;..Mn

Precios o indicadores de precios de los distintos materiales considerados: 13003

Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"

11

Ing. MALIX HUSSAIN
Jefe de Departemento 1º
Sub Geranda de Obras e Ingeneria
Operadora Ferroviaria S.E.
Lineo Sono

Operadora Ferroviaria Sucledad dei Estado AV. Dr. Ramos Nejla 1302, piso 4. CP 1104 AJN. Ciudod Autónomo de Suenos Aires. Argentina.

Christman Fallendala Openseration of the September Control of the Septe

Trenes Argentinos

Operadora Fermylaria

 $\beta_{M1}; \beta_{M2}; ... \beta_{Mn1}$

Coeficientes de ponderación de los materiales.

Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo-costo total del componente materiales.

10

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de la obra:

$$FEM_{i} = CAE \times \left(\frac{AE_{i}}{AE_{o}}\right) + CRR \times \left\{0.7 \times \left(\frac{AE_{i}}{AE_{o}}\right) + 0.3 \times \left(\frac{MO_{i}}{MO_{o}}\right)\right\}$$

Donde:	
AE_t	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales considerados.
$\overline{AE_o}$	Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
MO_t	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la
$\overline{MO_o}$	redeterminación ($m{MO}_i$) y el indicador de precio al mes Base ($m{MO}_{m{\theta}}$).
CAE; CRR	Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de
	Equipos "CAE" y Reparaciones y Repuestos "CRR".
	Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas en el total de la obra de recuperación y
No.	Debe verificarse que : CAE + CRR = 1

One Open Pable Chain

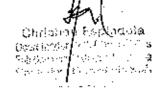
One open pass
Grah Roda

Openson a responsible bedded de Estad

12

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejia 1302, piso 4. CP 1104 AJN. Ciudad Autónoma aquenenos Aires, Argentina. Ino. MALIN HUSSAIN

ing, MALIN HUSSAIN
Jefe de Deplatemento 1º
Sub Garancia de Otras e Ingeniaria
Operadora Ferroviaria S.E.
Linea Roca



5. Contratos de servicios profesionales

Para el caso particular de contratos involucrando exclusivamente servicios profesionales será de aplicación la siguiente metodología:

Fórmula General del Precio Redeterminado de la Obra Faltante.

$$P_i = P_o \times [Af \times (0, 10 + 0, 9 \times F_{Ra}) + (1 - Af) \times (0, 10 + 0, 90 \times F_{Ri})]$$

Donde:

 P_i Procio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación)

 $m{P_o}$ Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.

Af Anticipo financiero expresado en tanto por uno.

 F_{Rt} — Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".

 F_{Ra} Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con dos decimales. Si el anticipo no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F_{Ra} .

Fórmula General del Factor de Reajuste.

$$Fri = \left[\alpha RP \times \left(\frac{RPi}{RPo}\right) + \alpha GG \times \left(\frac{GGi}{GGo}\right) \right. \\ \left. + \alpha TC \times \left(\frac{TCi}{TCo}\right)\right] \\ \left. \times \left\{1 + k \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)\right\} \\ \left. + \frac{1}{2} \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)$$

Donde:

 $\frac{RP_i}{RP_o} \hspace{1cm} \begin{array}{c} \text{Factor de variación de precios del componente Remuneración de Profesionales.} \\ \text{Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la } \\ \text{redeterminación } (RP_i) \text{ y el indicador de precio al mes Base } (RP_o). \end{array}$

 $\frac{GG_i}{GG_o} \qquad \frac{\text{Factor de variación de precios del componente - Gastos Generales.}}{\text{Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación <math>(GG_i)$ y el indicador de precio al mes Base (GG_o) .

Crando Aines Craid del E

13

Operadora Forroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Romos Mejla 1302, plao 4. CP 1104 AJN. Cludad Autónomo de Buenos Aires. Argenúna.

Ing. MAL K HUSSAIN
Jete de De partamento 1º
Sus Cirrencia de Obres e Ingenierla
Operadora Perroviaria S.E.
Lines Roca





Trenes Argentinos Operaciona Ferroviaria

<u>rc</u>	<u>Factor de variación de precios del componente · Transporte y Telecomunicaciones.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la
TCo	redeterminación $\{T{\cal C}_i\}$ y el indicador de precio al mes Base $(T{\cal C}_o)$.

	stado Av. Dr. Rasnos Relia 1303, pao 4. C Guded Aurónoma de Buenos Aires, An	
α	Coeficientes de ponderación. Representan la incidencia del costo de los co la obra. Costo directo es el precio total meno financiero, los gastos indirectos y los gastos p	os los impuestos, la utilidad, el costo
$\frac{CF_i - CF_n}{CF_o}$	Factor de variación del componente Costo Fi Se calcula según las siguientes expresiones	
	$CF_i = (1 + i_c / 12)^{\frac{\kappa}{30}} - 1$	$CF_t = (1 + i_t/12)^{\frac{n}{30}} - 1$
	Indicador correspondiente al Costo Fina	nciero.
t _i	Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.	
i ₀	fdem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.	
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago	de los certificados.
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01	

Componente	Índice o Valor a Considerar
Remuneraciones Profesionales (RP)	Índice de Salarios del Sector Privado Correspondiente.
Gastos Generales (GG)	Cuadro 1.4. del ICCGastos Generales
Transporte y Comunicaciones (TC)	IPC .GCBA_Capitulo Transporte y Comunicaciones.

Lic. Juan Pablo Chain Generale Linea Graf Roca Character Serroviale Efficiend del Es

14

Operadora Ferroviario Sociedad del Estado Av. Dr. Remos Meja 1302, piso 4. CP 1104 AJU. Ciudad Autónomo de Eucado Aires, Argantina.

Ing. MALIK HUSSAIN
Jefe de Pepertemento 1º
Sib General de Obras e Ingenieria
Operadore Perroviaria S.E.
Línea Roca

